



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 002

EN EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS PREVIA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL, DENOMINAD "SALÓN PRESIDENTES", UBICADO EN PORTAL HIDALGO, NÚMERO SIETE, POLOTITLÁN, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2022-2024, TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL; PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA, PRIMERA REGIDORA; AMBROSIO GARCÍA GARCÍA, SEGUNDO REGIDOR; LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA, TERCERA REGIDORA; LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS, CUARTO REGIDOR; JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO, QUINTO REGIDOR; MARÍA LUISA REY ROSAS, SEXTA REGIDORA; LIC. OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA, SÉPTIMO REGIDOR; A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16, 19, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD; EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 42 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, SE REALIZA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

PUNTO No. 1

EN USO DE LA PALABRA EL MVZ. MARCOS SILVERIO BASURTO ESQUIVEL, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, REALIZO EL PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, INFORMANDO QUE, SE ENCUENTRAN PRESENTES NUEVE DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, VERIFICANDO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA	SÍNDICO MUNICIPAL
C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA	PRIMERA REGIDORA
C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA	SEGUNDO REGIDOR
LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA	TERCERA REGIDORA
C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS	CUARTO REGIDOR
C. JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO	QUINTO REGIDOR
C. MARÍA LUISA REY ROSAS	SEXTA REGIDORA
LIC. OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA	SÉPTIMO REGIDOR

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DECLARÓ EL QUÓRUM LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]

[Circular stamp: Tercera Regidora]

[Handwritten signature: José Manuel Barrios R.]



PUNTO No. 2

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;
5. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN POR EL QUE ESTABLECE EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES PARA EL AÑO 2022.
6. PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLAN APRUEBA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE FORMA DE PAGO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM), CON EL OBJETO DE AUTORIZAR LA AFECTACION DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DURANTE LA ADMINISTRACION 2022-2024.
7. PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLAN APRUEBA LA CREACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES DERIVADAS DE LAUDOS O CONVENIOS REALIZADO POR O ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MÉXICO Y/O SUS SALAS AUXILIARES, LA CUAL CONSTARÁ DE UNA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES.
8. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN FACULTA A LA TESORERO MUNICIPAL PARA EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS A SU CUIDADO.
9. ASUNTOS GENERALES;
10. CLAUSURA.

EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO, SOLICITANDO AL

2

Jose Manuel Barrios



SECRETARIO REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES: NO HABIÉNDOSE REGISTRADO ORADOR AL RESPECTO.

UNA VEZ CONCLUIDO ESTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN.

PUNTO No. 3

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO; LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDIO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVAR A CABO LA LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ QUE, EL LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, SOLICITO EL USO DE LA VOZ.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA PROSEGUIR CON EL ORDEN DEL DÍA, Y DAR FLUIDEZ A ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS EDILES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y, AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN DE MANERA INDIVIDUAL, EN ENTREVISTA CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALICEMOS LA REVISIÓN Y FIRMA DE LA MISMA. PETICIÓN QUE FUE PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PRESENTES: AL RESPECTO EL SECRETARIO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE NO SE REGISTRO NINGÚN ORADOR.

UNA VEZ CONCLUIDO ESTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MEXICO, APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO, LA MOCIÓN REALIZADA POR EL LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE AL FINAL DE ESTA SESIÓN DE MANERA INDIVIDUAL EN ENTREVISTA CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE PROCEDA A LA REVISIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a circular stamp with the number 3 and the name José Manuel Barrios R.]



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PUNTO No. 4

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO; LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDIO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMARA A LOS INTEGRANTES DEL MISMO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y EL TURNO A COMISIONES.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ; SEÑORES Y SEÑORAS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO A USTEDES QUE, NO EXISTEN PUNTOS PARA TURNAR A COMISIÓN.

PUNTO No. 5

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN POR EL QUE ESTABLECE EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES PARA EL AÑO 2022.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFFSTÓ SEÑORAS Y SFÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LAS ACTIVIDADES LABORES DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, AL IGUAL QUE LAS ACTIVIDADES EDILICIAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DEBEN ENCONTRARSE AJUSTADAS A LOS DERECHOS RECONOCIDOS POR LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; DERIVADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE NORMAR LOS DÍAS LABORABLES, LOS DÍAS NO LABORABLES, ASÍ COMO LOS PERIODOS VACACIONALES QUE REGIRÁN DURANTE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE PROPONE CONSIDERAR DE APLICACIÓN OBLIGATORIA EL CALENDARIO EMITIDA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MÉXICO, LA CUAL RESULTA APLICABLE A LOS MUNICIPIOS, EMITIDA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO Y PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL, GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DONDE SE ESTABLECE EL "CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRÁ DURANTE EL AÑO 2022".

EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE NO SE REGISTRO NINGÚN ORADOR.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

4

José Manuel Barrios

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48, 53 y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, EL CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRÁ DURANTE EL AÑO 2022.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO No. 6

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA.

PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN APRUEBA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE FORMA DE PAGO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM), CON EL OBJETO DE AUTORIZAR LA AFECTACION DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DURANTE LA ADMINISTRACION 2022-2024.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN FECHA SEIS DE ENERO DE 2022, SE RECIBIÓ OFICIO SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, C.P. TRINIDAD RUIZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA FUERA CONSIDERADO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE CABILDO PRÓXIMA A DESARROLLARSE LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE FORMA DE PAGO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM), CON EL OBJETO DE AUTORIZAR LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024, ESTO CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER EL MECANISMO Y FORMA DE PAGO DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN A EL ISSEMYM, RESPECTO A LAS CONTRIBUCIONES DE APORTACIONES Y CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL, RETENCIONES INSTITUCIONALES Y DE TERCEROS, ASÍ COMO LOS APROVECHAMIENTOS QUE DERIVEN DE LAS MISMAS, LAS CUALES GENERE COMO CUENTA CORRIENTE DE MANERA INTEGRAL, TANTO DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS AUXILIARES.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a circular stamp with the number 5 and the name Jose Manuel Baines]



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM), Y EN SU CASO, LAS OBLIGACIONES QUE LES DETERMINE LA AUTORIDAD FISCAL, ESTABLECIENDO LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN COMO FUENTE DE PAGO; CABE DESTAR QUE DICHA OBLIGACIÓN APARTE DE UN BENEFICIO PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO, RESULTA UNA OBLIGACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES, SIN REGISTRARSE NINGÚN ORADOR.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE FORMA DE PAGO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM), CON EL OBJETO DE AUTORIZAR LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO No. 7

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA.

PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN APRUEBA LA CREACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES DERIVADAS DE LAUDOS O CONVENIOS REALIZADO POR O ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MÉXICO Y/O SUS SALAS AUXILIARES, LA CUAL CONSTARÁ DE UNA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES.



EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EMBARGO DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO, LOS DINEROS QUE SE ENCUENTRAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CUENTAS BANCARIAS Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS, DEL SECTOR DE BANCA MÚLTIPLE Y BANCA DE DESARROLLO, ASÍ COMO LOS INGRESOS TODOS ELLOS DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN Y ATENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 251 Y 252 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN ESTABLECE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECÍFICA PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAUDOS Y CONVENIOS, ORDENANDO, EN SU CASO EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES, SUELDOS O CUALQUIER PRESTACIÓN EN DINERO QUE SE DETERMINE EN ELLOS.

POR LO TANTO EN BASE A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROPONE CREAR LA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES DERIVADAS DE LAUDOS O CONVENIOS REALIZADO POR O ANTE EL TRIBUNAL DE ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MÉXICO Y/O SUS SALAS AUXILIARES, LA CUAL CONSTARÁ DE UNA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES DURANTE EL AÑO 2022, CON EL CUAL SE LIQUIDARAN LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, DANDO ASÍ CERTEZA JURÍDICA DE PAGO DE DICHAS OBLIGACIONES, CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LABORALES ESTATALES, TAMBIÉN DANDO PROTECCIÓN EFECTIVA AL INTERÉS COMÚN Y UNA APLICACIÓN OPTIMA A LOS BIENES DE USO PÚBLICO (DINERO EN EFECTIVO, EN CUENTAS BANCARIAS, INSTRUMENTOS BANCARIOS, TÍTULOS DE CRÉDITO, ETC.) COMO ES OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN.

LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO, HECHOS POR LA AUTORIDAD LABORAL, SE IRÁN AGREGANDO O SUMANDO A LA LISTA QUE PARA TAL EFECTO SE HAGA LA CUAL CONTENDRÁ EL NOMBRE DE LA PARTE ACTORA Y LA FECHA DE REQUERIMIENTO, CON EL OBJETIVO DE DARLE UN ORDEN Y SEGURIDAD A LOS DEMANDANTES EN EL COBRO DE SUS LAUDOS O CONVENIOS CUMPLIENDO CON EL PRINCIPIO DE PRIMERO EN TIEMPO PRIMERO EN DERECHO.

EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE NO SE REGISTRO NINGÚN ORADOR.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48,

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin. One note reads "José Manuel Barrios 2" next to a yellow circle.]



53 y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, LA CREACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES DERIVADAS DE LAUDOS O CONVENIOS REALIZADO POR O ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MÉXICO Y/O SUS SALAS AUXILIARES, LA CUAL CONSTARÁ DE UNA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 (CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES DURANTE EL AÑO DE 2022.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO No. 8

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN FACULTA A LA TESORERO MUNICIPAL PARA EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS A SU CUIDADO.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

COMO ES SU CONOCIMIENTO LA TESORERÍA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES Y RESPONSABLE DE REALIZAR LAS EROGACIONES QUE HAGA EL AYUNTAMIENTO, DICHO ACTUAR DEBE ENCONTRARSE DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, ACREDITANDO EN TODO MOMENTO CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE NECESARIA, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO U OTRAS AUTORIDADES.

DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DEL TESORERO MUNICIPAL ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE ENCUENTRA EL EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS A SU CUIDADO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA ACUERDO EXPRESO DEL AYUNTAMIENTO Y CUANDO SE TRATE DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, RAZÓN POR LA CUAL SE

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a circular stamp with the number 8 and the name José Manuel Barrios]



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO DICHA ATRIBUCIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE NO SE REGISTRO NINGÚN ORADOR.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48, 53 y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, FACULTAR A LA TESORERO MUNICIPAL PARA EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS A SU CUIDADO.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. 9

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMARA SI SE REGISTRARON **ASUNTOS GENERALES** QUE TRATAR EN LA SESIÓN. A LO QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE REGISTRON DOS ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR.

POR LO QUE SE SEDE EL USO DE LA PALABRA A EL LIC. **PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL**, PARA EFECTO DE QUE LLEVE A CABO SU EXPOSICION.

ASUNTO GENERAL 1

EN USO DE LA VOZ, EL LIC. **PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL**, MANIFESTÓ: MEJORAMIENTO DE IMAGEN, SE DEBE DE MEJORAR LA IMAGEN DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA; ASÍ MISMO SE DEBE DE CONTINUAR CON LAS MEDIDAS DE SANIDAD, ESTO ATENDIENDO A LA CONTINGENCIA ACTUAL, PARA LO CUAL SE DEBE DE PONER A UNA PERSONA PROPORCIONANDO GEL EN LA ENTRADA DEL EDIFICIO. DE IGUAL FORMA SE DEBE PROPORCIONAR UN EQUIPO DE CÓMPUTO A LA OFICIALÍA CALIFICADORA Y SECRETARIO.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a circular stamp and the name 'Jose-Manuel Barrios No. 10'.



CONTINUANDO CON LOS PUNTOS GENERALES, SE SEDE EL USO DE LA PALABRA A EL LIC. OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA, SÉPTIMO REGIDOR, PARA EFECTO DE QUE LLEVE A CABO SU EXPOSICION.

ASUNTO GENERAL 2

EN USO DE LA VOZ, EL LIC. OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA, SÉPTIMO REGIDOR, MANIFESTÓ; SE DEBE DE CONSIDERAR EL COSTO DE ELABORACIÓN DE LAS CONSTANCIAS EMITIDAS POR LAS DIFERENTES ÁREAS; ASÍ MISMO ATENDIENDO AL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN, SE DEBE REVISAR EL PASE DE CASETA PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A ESTE MUNICIPIO.

10

NO HABIENDO MAS COMENTARIOS SE CONTINUÓ CON EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO No.10 CLAUSURA

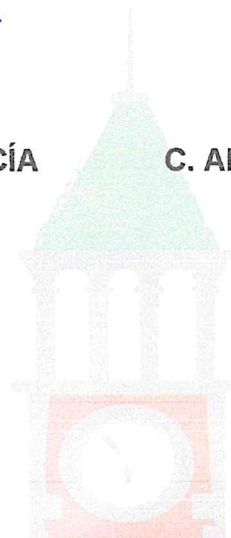
ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS TRECE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA
PRIMERA REGIDORA

C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR





LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ
LEDESMA
TERCERA REGIDORA

C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ
CUEVAS
CUARTO REGIDOR

C. JOSÉ MANUEL BARRIOS
ROMERO
QUINTO REGIDOR

C. MARÍA LUISA REY ROSAS
SEXTA REGIDORA

LIC. OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA
GARCÍA
SÉPTIMO REGIDOR



MVZ. MARCOS SILVERIO BASURTO ESQUIVEL
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO